

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1951/2018-SO (ALBERCA-INY/AYE), con destino a uso ganadero en el término municipal de Viana de Duero (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Gestión Agropecuaria Soriana, S.L. (B42217422) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037), en el término municipal de Viana de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 11.497 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,1 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,36 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Daniel Mateo Angulo y D. Sergio Mateo Angulo con referencia IP-1355/2017-SO.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Gestión Agropecuaria Soriana, S. L. (B42217422).

Tipo de uso: Ganadero (5.000 cabezas de ganado porcino de cebo).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m3): 11.497.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,1.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,36.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Inscripción, IP-1355/2017-SO, de fecha 24 de abril de 2018. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 3 de noviembre de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2208